

Santiago de Cali, 26 de Agosto de 2021

DE: SANDRA MILENA ROMERO PADILLA - SECRETARIA PRIVADA

PARA:

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE INCIO DE PROCESO CONTRACTUAL MINIMA.
CUANTIA

Atemperándome a los Decretos 1-3-0023 y 1-30024 de enero 07 de 2020, y de acuerdo a su solicitud, me permito autorizar el inicio del siguiente proceso de Mínima Cuantía:

OBJETO	ADQUISICION DE TANQUE DE AGUA PARA SER ACONDICIONADO A CARRO DE CUERPO DE BOMBEROS, EN LA ACTIVIDAD: MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO DENTRO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DEL MANEJO DEL DESASTRE EN EL VALLE DEL CAUCA.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 3600001562 14.04.2021 FUENTES DE FINANCIACIÓN Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. Ítem 1: Apropiación Presupuestal 2-1001/1155/2-320004101120/4340301040020000/PI 43-101120/1/1/01/02: LIBRE DESTINACION/SRIA GEST DE RIESGO/IMPLEMENTACION DEL P/Manejo de Desastres y Eme/MEJO CAPACI RESPUEST. Proyecto PI43-101120, ELEMENTO PEP: PI43-101120/1/1/01/02, por valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000.000) M/CTE., valor a apropiar CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000) M/CTE., para la vigencia fiscal 2021.
VALOR Y FORMA DE PAGO	CUARENTA MILLONES DE PESOS \$40.000.000. EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor total del contrato previa su ejecución en un

Secretaría Privada

	100%, con la presentación de la factura o cuenta de cobro y certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal del contratista donde se pueda verificar el cumplimiento durante el mes anterior de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
TÉRMINO	1 MES
REGISTRO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	El presente proceso se encuentra publicado en el PAA Plan Anual de Adquisiciones 2021 publicado en el Secop II por el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, versión 79 fila 946 con el siguiente código UNSPSC del Clasificador de Bienes y Servicios: 24111810:: Tanques de almacenamiento de agua

La presente certificación es solo para la autorización del inicio del Proceso de Minima Cuantía enunciado.

El trámite de legalidad de dicho proceso debe ser realizado por las oficinas jurídicas o áreas destinadas a este fin, garantizando los principios de la contratación estatal, el cumplimiento de la normatividad expedida, el respeto a las etapas precontractuales, contractuales y poscontractuales de la contratación estatal.

También deberá tenerse en cuenta el manejo de la normatividad archivística y la publicación en el Secop II


SANDRA MILENA ROMERO RADILLA
Secretaría Privada